



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**516.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELMALIK OUTMANI, EN PROCEDIMIENTO SANCIONES 84/2015.**

NIG: 52001 44 4 2015 0000081

SAN SANCIONES 0000084/2015

Sobre: SANCIONES

DEMANDANTE/S D/ña: MIMUN MOHAMED ABDESLAM TAHIRI

ABOGADO/A: JOUSEFF TORRES OLORIZ MOHAMED

DEMANDADO/S D/ña: ABDEL MALIK OUTMANI, DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SANCIONES 0000084/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIMUN MOHAMED ABDESLAM TAHIRI contra ABDEL MALIK OUTMANI, DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MELILLA sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 19/05/2016.

- Se tiene por ampliada la demanda **contra ABDELMALIK OUTMANI.**
- Señalar nuevamente el presente para que tenga lugar el acto de juicio para el **próximo día 19/01/2017, a las 10:30 horas.**

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a **ABDELMALIK OUTMANI**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.  
La Letrado de la Administración de Justicia,  
Magdalena Zaragoza Pérez